

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01-10-2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8376**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE No. 2977001**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> JESYCA ROSY ORJUELA AYA				<b>SOLICITANTE:</b> Alcaldía Local de Suba	
<b>COE</b>	21	<b>MÓVIL</b>	5		
<b>FECHA</b>	26 de Marzo de 2015	<b>HORA</b>	12:17 p.m	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 49 No. 163B-17	<b>ÁREA DIRECTA</b>		300 m <sup>2</sup>			
<b>BARRIO</b>	Britalia Las Margaritas	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>		204			
<b>UPZ</b>	18 – Britalia	<b>FAMILIAS</b>	50	<b>ADULTOS</b>	24	<b>NIÑOS</b>	180
<b>LOCALIDAD</b>	11 – Suba	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>		1			
<b>CHIP</b>	AAA0118CWJH	<b>OFICIO REMISORIO</b>		CR-20977			

### 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA 
INUNDACIÓN 
ESTRUCTURAL

### ACLARACION

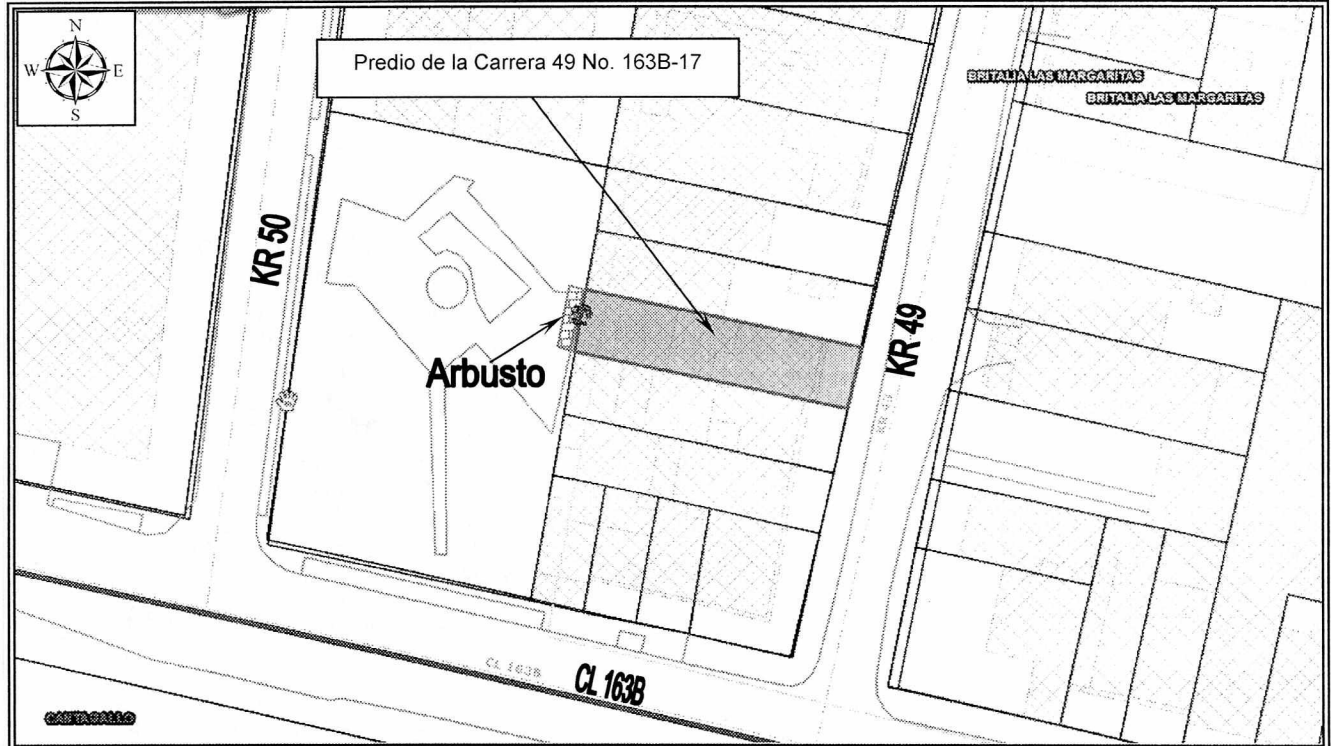
El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

### ANTECEDENTES:

El Barrio Britalia Las Margaritas, donde se ubica el predio de la Carrera 49 No. 163B-17 y en el que funciona el Centro de Desarrollo Infantil – CDI Sol´enfance, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 943 del 04 de Diciembre de 2007, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de expedición del acuerdo el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALDÍA VI Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01-10-2014

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa.



**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 49 No. 163B-17, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba (imagen e información tomada del GEOPORTAL).

### 3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se identifican grietas en el muro de cerramiento del costado sur - occidental del predio de la Carrera 49 No. 163B-17, las cuales cuentan con longitudes de 2.50 metros y aberturas de 1 centímetro aproximadamente; afectaciones reflejadas al interior del predio en el muro de cerramiento del salón de clases del Centro de Desarrollo Infantil – CDI Sol’enfance; situación que genera compromiso en la estabilidad estructural y funcionalidad de dicho espacio.

En el predio de la Carrera 49 No. 163B-17, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en muros de carga en mampostería no reforzada con entepiso en concreto reforzado, cuenta con cubierta liviana en teja de asbesto cemento, soportada por perfiles metálicos, que a su vez se apoyan sobre los muros de cerramiento de la misma, dicha edificación cuenta con una edad de aproximadamente 30 años. Al costado occidental, se observan dos muros adosados, en medio de los cuales está un arbusto de tamaño mediano,



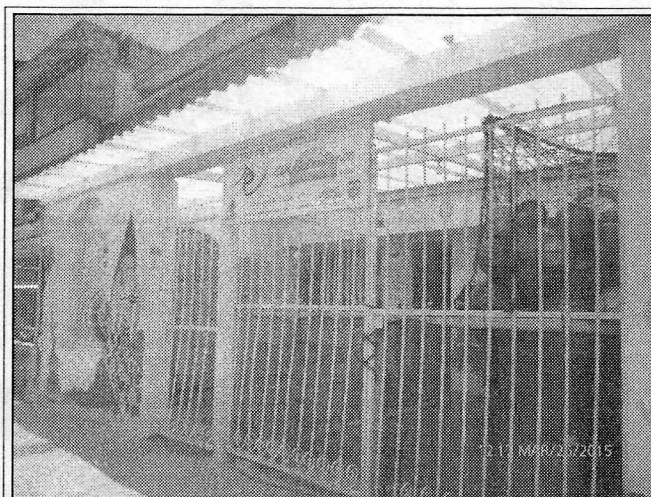
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1948</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01-10-2014

cuyas raíces posiblemente están generando las afectaciones que se evidencian en el muro de cerramiento.

Se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 49 No. 163B-17; por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en el predio evaluado, el responsable y/o responsables de la vivienda deberán contratar los estudios e informes respectivos que le permitan obtener la información buscada.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el tipo de uso y grado de importancia de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 49 No. 163B-17 donde funciona el Centro de Desarrollo Infantil – CDI Sol’enfance, ya que se encuentra clasificada dentro del Grupo de Uso III, “**Edificaciones de Atención a la Comunidad**”; por lo cual se debe tener en cuenta lo establecido en la Ley 1229 del 16 de Julio de 2008 (Artículo 54°) y la Norma Sismo Resistente Colombiana – NSR-10 y realizar en la edificación las intervenciones a las que haya lugar.

#### 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

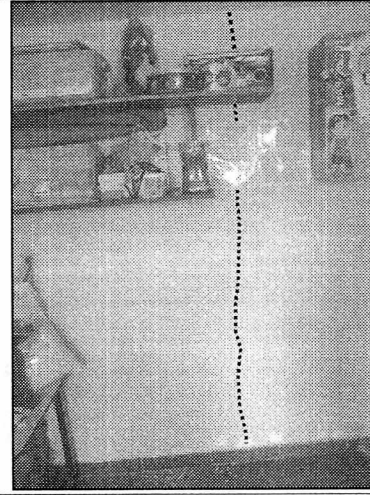
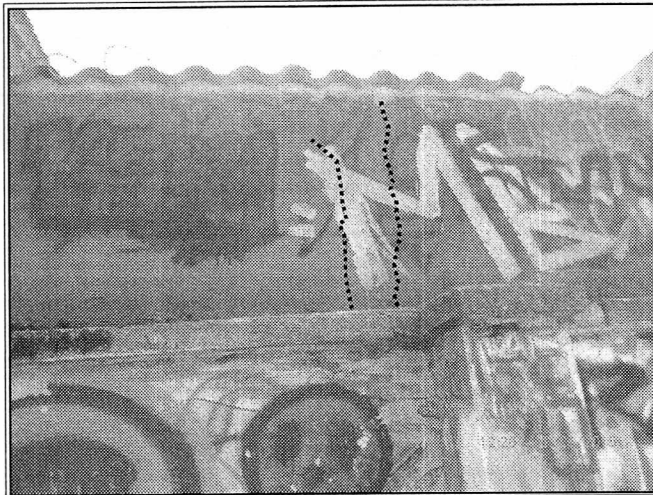


**Fotografía 1.** Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 49 No. 163B-17, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba.



**Fotografía 2.** Se aprecia al costado oriental del predio de la Carrera 49 No. 163B-17, que entre los muros adosados se localiza un arbusto de tamaño mediano, el cual posiblemente está generando empuje al muro y las afectaciones que se aprecian en el mismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Unidad Ejecutiva - Instituto de Planeación y Control Urbano	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01-10-2014



**Fotografías 3 y 4.** Se observa en el muro de cerramiento del costado oriental del predio de la Carrera 49 No. 163B-17, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba, presencia de grietas con longitudes de aproximadamente 2.50 metros y aberturas cercanas a 1 centímetro, situación que genera compromiso en la funcionalidad del salón de clase localizado en este sector.

#### **AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	¿CUAL?	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	--------	--------------------------

#### **5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)**

Colapso parcial y/o total del muro de cerramiento del costado oriental del predio de la Carrera 49 No. 163B-17, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba.

#### **6. ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 49 No. 163B-17, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba
- Solicitud por intermedio de la Red Distrital de Emergencias de Bogotá, del apoyo de la Secretaria de Medio Ambiente y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, para que desde sus competencias se defina el responsable y/o responsables de implementar acciones tendientes a la verificación de estabilidad y/o retiro del arbusto de tamaño mediano, debido a que posiblemente esté generando la afectación en el muro de cerramiento del predio de la Carrera 49 No. 163B-17, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba.
- Solicitud de restricción parcial de uso del salón localizado al costado sur occidental del predio de la Carrera 49 No. 163B-17, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2011-2015 Promoviendo el desarrollo integral de Bogotá y mejorando la calidad de vida</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01-10-2014

**Tabla No. 1.** Predio con restricción parcial de uso, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Cindy Cuitiva	Carrera 49 No. 163B-17	1.015.445.013	6 031046	6794

## 7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 49 No. 163B-17, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba, donde funciona el Centro de Desarrollo Infantil – CDI Sol’enfance, no se encuentran comprometidas por las afectaciones identificadas en el muro de cerramiento evaluado; sin embargo la funcionalidad del salón localizado al costado sur occidental, presenta compromiso por las afectaciones identificadas en el muro de cerramiento, razón por la cual se recomendó la restricción parcial de uso de este espacio, hasta tanto se garanticen las condiciones adecuadas para su uso.

## 8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se destaca que de acuerdo con el Decreto 173 del 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración; NO es competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE (en transición al IDIGER), adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudieren ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación particular ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 114 No. 51-21, Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba, en el cual se adelanta la construcción del proyecto urbanístico que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción e implementación de las medidas adecuadas para garantizar la estabilidad de las edificaciones vecinas a la obra que se adelanta en el predio en mención, así como la seguridad del personal, contratistas y subcontratistas, será responsabilidad de quien ejecute

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01-10-2014

la obra, quienes deben garantizar la estabilidad no solo de la construcción, sino también del sector que se pueda ver afectado por las actividades necesarias del proyecto en todo momento.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Decreto 193 de 2006, por el cual se completa y modifica el Código de Construcción de Bogotá).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.



## 9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 49 No. 163B-17, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de restricción parcial de uso del salón localizado al costado sur occidental del predio, debido al compromiso que se presenta en la funcionalidad, hasta tanto se implementen las acciones necesarias para garantizar las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 49 No. 163B-17, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba, implementar acciones para el mantenimiento reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 49 No. 163B-17, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba, en el caso de que se requiera determinar la capacidad y desempeño de la estructura y de la cimentación de la vivienda, adelantar estudios detallados de patología, vulnerabilidad, reforzamiento estructural y comportamiento suelo estructura, los cuales permitan establecer las causas detonantes de los agrietamientos observados, acciones que deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos; dicho estudio de determinar el tipo de intervención a implementar en la estructura y la cimentación de la vivienda para llevarla a los niveles de seguridad requeridos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de dicha vivienda las condiciones adecuadas para su uso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01-10-2014

- A la Secretaria Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, desde sus competencias, definir el responsable y/o responsables de implementar acciones tendientes a la verificación del arbusto de mediano tamaño localizado al costado sur occidental del predio de la Carrera 49 No. 163B-17, Barrio Britalia Las Margaritas de la Localidad de Suba, dado que posiblemente el mismo esté generando afectación en los muros de cerramiento de la vivienda evaluada.

## 10. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: Nombre: <u>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</u> Profesión: <u>INGENIERA CIVIL</u> MP: <u>25202 - 140126 CND</u> <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático